ANEXO A CONTRATO DE SUMINISTRO

Declaro haber sido informado, que los servicios de "Aumento de Capacidad de Empalme" es regulado por el Decreto Supremo N° 8T del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de fecha 24 de septiembre del 2013, publicado en el Diario Oficial del 14 de marzo del 2014. De igual forma fui informado que LUZLINARES S.A. está autorizada para cobrar a los clientes el costo de los servicios una vez prestados los mismos.

En el contexto de lo señalado autorizo LUZLINARES S.A. para cargar en una cuota en la facturación mensual, el costo del "Aumento de Capacidad de Empalme" solicitado para el servicio número de cliente……, por un valor de $.....- IVA incluido.

……..……

FIRMA DEL CIENTE NOMBRE RUT

LUZLINARES S.A.

Linares, ……de……del 20….